Análisis del Sector.

La Contraloría General de Caldas en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1082 de 2015 y conforme a la guía para la elaboración de estudios del sector establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, procede a dejar constancia de la elaboración del estudio del sector del presente proceso de selección, con el fin de establecer una consulta de precios en el mercado y conocer las características principales del sector objeto del presente proceso de selección, que permita analizar la viabilidad de la contratación en circunstancias similares y favorables para la entidad. Desde el punto de vista de la conveniencia para la entidad, la entrega del bien o los bienes objeto de suministro debe estar libre de todo gasto, impuesto, gravamen, por lo tanto, el oferente debe incluir en el costo su capacidad organizacional, técnica, operativa y financiera para cumplir con el objeto contractual, el cual consiste en: *"Prestación de servicios para la realización de los eventos derivados del programa de bienestar social del empleado de la Contraloría General de Caldas".*

Aspectos generales.

Se realizó el estudio económico del sector, relacionado con productos del sector ferial, reuniones y eventos, acorde con el objeto del proceso de contratación, mediante análisis comparativo y sondeo del mercado mediante cotizaciones solicitadas a empresas dedicadas a esta labor, lo que permitirá obtener el valor promedio de la presente contratación.

Clasificación de bienes y servicios UNSPSC

Los bienes objeto del presente proceso de selección se encuentra identificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, como se indica a continuación:

Código	Producto
80141902	Reuniones y eventos
90101600	Servicios de banquetes y catering
78111800	Transporte de pasajeros por tierra
90101500	Establecimientos para comer y beber
90101700	Servicios de cafetería
90111600	Facilidades para encuentros

¿Qué es un operador logístico? Es un aliado estratégico de las empresas productoras y comercializadoras de materias primas, insumos y productos terminados (o de servicios), quien, por encargo, diseña y desarrolla de manera integral o independiente los procesos de una o varias fases de su cadena de abastecimiento (transporte internacional, aprovisionamiento, transporte terrestre, almacenaje, distribución, maquila e incluso trámites de legalización y documentación de las mercancías).

El operador logístico ejecuta, gestiona, administra y controla el desarrollo de las operaciones, empleando de forma eficiente y segura infraestructura física, tecnología, sistemas de información y talento humano, que pueden ser suministrados por el cliente o ser propios del operador logístico.

BENEFICIOS.

1. Reducción de costos: las economías de escala y sinergias que manejan algunos de los operadores logísticos se ven reflejadas en la disminución de los costos de almacenamiento, transporte y distribución.
2. Costo logístico variable: solo se paga por los servicios que se reciben. "*Si mueven una caja, se paga por una caja; si mueven mil, se paga por mil* ".
3. Disminución de pérdidas de productos: la experiencia en el manejo de las mercancías y la responsabilidad que asumen los operadores logísticos hace que se reduzcan las pérdidas de inventario.

4. Desarrollo del 'core business': permite que las empresas se dediquen al desarrollo de su negocio. El operador logístico se encarga de los procesos en que la compañía no tiene grandes fortalezas.
5. Acceso a tecnología: el gran volumen de operaciones que desarrolla un operador logístico, le permite tener acceso a tecnologías que, para empresas de menor tamaño, no son accesibles.

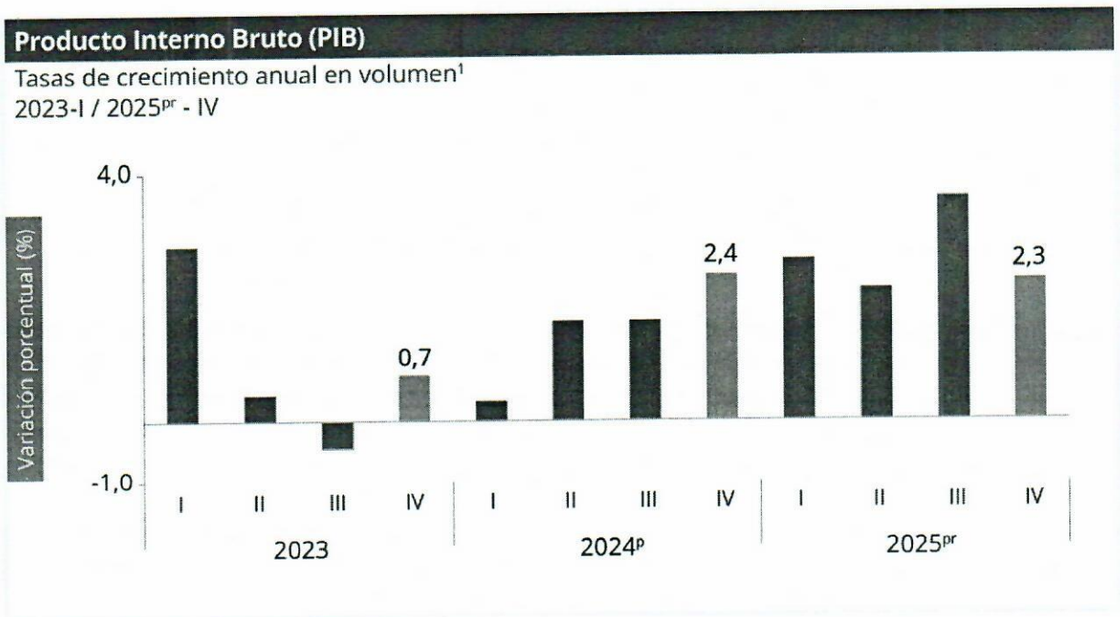
Estructura del sector económico.

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios). Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores "nuevos" son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones; De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

La actividad económica sobre la cual recae la prestación de servicios de Operador Logístico, corresponde al sector terciario de la economía, llamado también sector servicios, dicho sector engloba las actividades relacionada con los servicios no productores o trasformadores de bienes materiales y se dedican a la satisfacción de diferentes necesidades para el funcionamiento de la economía; dentro de las actividades más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

PIB

El Producto Interno Bruto creció un 2,6% en el año 2025 respecto al año 2024



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares

individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Plan de bienestar Contraloría General de Caldas 2026.

La Contraloría General de Caldas, es la entidad encargada de velar por la guarda y la conservación de los recursos públicos, tiene en sus manos la misión esencial de vigilar la transparencia en la gestión de la administración con la finalidad de proteger el interés general, en lo relativo a los derechos de segunda y tercera generación, es decir, los derechos sociales, económicos y culturales y los derechos colectivos y del medio ambiente, respectivamente.

La Contraloría General de Caldas en virtud del decreto 1567 de 1998, decreto 1083 de 2015 establece el sistema de estímulos el cual contempla el programa de bienestar, así mismo, la ley 1960 de 2019 en su artículo 3 contempla: *"Profesionalización del servicio Público. Los servidores públicos independientemente de su tipo de vinculación con el Estado, podrán acceder a los programas de capacitación y de bienestar que adelante la Entidad, atendiendo a las necesidades y al presupuesto asignado. En todo caso, si el presupuesto es insuficiente se dará prioridad a los empleados con derechos de carrera administrativa"*.

Los programas de bienestar están dirigidos a elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales. En consecuencia, las Entidades Públicas del orden Nacional y territorial y los organismos de control con autonomía administrativa, deben diseñar y poner en marcha sus respectivos programas de bienestar e incentivos armonizando las políticas generales y las necesidades particulares e institucionales. Es así como la Contraloría General de Caldas elaboró el plan de bienestar para la vigencia 2026 debidamente adoptado mediante acto administrativo "Resolución 019 del 14 de enero de 2026".

Aunado a lo anterior, los programas de bienestar social deben organizarse como procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, bienestar Social para los servidores públicos de Contraloría General de Caldas busca el mejoramiento continuo de la calidad de vida, el reconocimiento a la dignidad humana.

Así mismo, La recreación debe actuar como instrumento de equilibrio para la vida del trabajador, propiciando el reconocimiento de sus capacidades de expresión, imaginación y creación conducentes a lograr su participación, comunicación e interacción en la búsqueda de una mayor socialización y desarrollo.

Cabe resaltar que el programa de bienestar busca mejorar el clima y la cultura organizacional con el fin de lograr mayor motivación, compromiso y lealtad, elementos determinantes para aumentar la productividad y mejorar los niveles de desempeño en la entidad, priorizando la satisfacción de sus necesidades sociales, recreativas, culturales y psicológicas tanto a nivel individual, como laboral, social y familiar.

La Contraloría General de Caldas considera al Talento Humano como eje central del desarrollo de la misión de la misma y por ello se ha propuesto ofrecer las mejores condiciones para el trabajo, el desarrollo de capacidades intelectuales, morales, deportivas, culturales, el fomento de habilidades y el reconocimiento a la labor que realizan los Servidores Públicos, engrandeciendo la Misión Institucional ante la comunidad.

El Plan de Bienestar para la vigencia 2026 de la Contraloría General de Caldas se elaboró a través de encuesta las actividades a desarrollar así: Actividades deportivas y de prevención a la salud, Actividades artísticas culturales, vacacionales y recreativas, y Relaciones Humanas.

Para el cumplimiento de estos programas, se requerirá de la logística acorde con las necesidades de la entidad de cara al plan de bienestar para la presente vigencia, entre ellos auditorios, espacios abiertos, servicio de alimentación preparada y atención en mesa en un establecimiento con sede en la ciudad de Manizales, ello teniendo en cuenta que la Contraloría no cuenta con espacios adecuados para realizar estas actividades.

Análisis desde la perspectiva legal.

El objeto de la presente contratación es de carácter licito, el cual se adelantará bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, en atención a las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2017, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, la finalidad de cara al objeto contractual es la celebración de un contrato de prestación de servicios logísticos.

Análisis desde la perspectiva comercial.

Con fundamento en la guía elaborada por Colombia Compra Eficiente se ha tenido en cuenta para el análisis de la oferta, la relación de posibles prestadores del servicio en el mercado, encontrando que el mismo cuenta con varias personas naturales o jurídicas con establecimientos de comercio que se dedican a la prestación logísticos.

En este orden de ideas, existe una amplia oferta de proveedores que pueden satisfacer la necesidad de la entidad, por nombrar algunos de ellos, tenemos:

EMPRESA	CONTACTO
Asociación Manos a la Obra	6068402529
Catering, servicios y eventos SAS	
CORPORACION GRITA	8856709

LUXURY ENTERTAINMENT	8839693
MISION VERDE	3228919769
ENLACE	3203404082
CORPORACIÓN ENLACE HUMANO	3104004300
CORPORACIÓN IMPACTO GLOBAL	3206060980
Fundación Impacto Recreación	3122598189
SPACIO DE VIDA	3206722636

Perspectiva financiera.

El objeto de la verificación financiera es validar si los proponentes cuentan con la capacidad financiera exigida en los Pliegos de Condiciones.

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 6 la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, la capacidad jurídica y la solidez financiera serán objeto de verificación, sin calificarse, en cuanto no son factores de comparación de las ofertas y por lo tanto, podrán complementarse en los términos que establezcan las citadas normas y La Contraloría General de Caldas.

La capacidad financiera (CF) será calculada en consideración a la información que aparezca en el RUP.

Para la evaluación de los requisitos habilitantes financieros, la entidad extraerá la información del certificado RUP conforme a las prescripciones del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que en el Artículo 2 del Decreto 579 del 31 mayo de 2021, *"Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica"* que establece:

"Artículo 2. Sustitución del parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Sustitúyase el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedarán así:

"PARÁGRAFO TRANSITORIO 1: De conformidad con los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del presente Decreto, los requisitos e indicadores de la capacidad financiera y organizacional de que trata el literal (b) del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto número 1082 de 2015 corresponderán a los últimos tres (3) años fiscales anteriores a la inscripción o renovación, dependiendo de la antigüedad del proponente. En armonía con lo anterior, a partir del 1 de julio de 2021, las cámaras de comercio certificarán la información de que tratan los parágrafos transitorios 1, 2 y 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. de este Decreto.

Sobre la capacidad económica y financiera de los proponentes permitirá determinar si es habilitado o no para participar en el proceso y deberá cumplir lo requerido en estos pliegos de condiciones, dichos indicadores se calculan en forma independiente por cada uno de los participantes, aclarando que si son Consorcios ó Uniones Temporales deberán tener en cuenta lo siguiente:

Para los Consorcios y Uniones Temporales, la entidad calculará los indicadores de liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses y capital de trabajo de acuerdo a la participación de los proponentes que conforman el Consorcio o Unión Temporal.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y lo que considera importante la entidad, los indicadores a verificar serán los siguientes:

Liquidez: activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a: 2
Nivel de endeudamiento: Pasivo Total/ Activo Total	Menor o Igual al: 50%
Razón de Cobertura de interés: Utilidad operacional / Gasto de intereses	Mayor o igual a 3
Índice de Capital de Trabajo: (activo corriente- pasivo corriente) (Presupuesto oficial)	Mayor o igual a (25%) del presupuesto oficial

El documento soporte de la información financiera de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa deberán presentarse en los términos señalados en los incisos anteriores, respecto de cada uno de los integrantes.

La información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad contable por expresa disposición legal.

La entidad cuando lo considere necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar o aclarar los datos reportados en los estados financieros requeridos.

Perspectiva organizacional.

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

- **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:** Utilidad operacional/Patrimonio. Se verificará la rentabilidad del patrimonio del proponente, la cual debe ser mayor o igual a 0

- **RENTABILIDAD DEL ACTIVO:** Utilidad Neta/Activo. Se verificará la rentabilidad del activo del proponente, la cual debe ser mayor o igual a 0.

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación:

Para este proceso se aplicará la siguiente fórmula:

Indicador = ($\sum$ Componente 1 del indicador X porcentaje de participación)
($\sum$ Componente 2 del indicador X porcentaje de participación)

Información financiera para proponentes extranjeros.

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

(i) Balance general
(ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

Aspecto Técnico.

El operador logístico deberá disponer al menos de los siguientes elementos según la solicitud realizada por la Contraloría General de Caldas a través del supervisor del contrato, atendiendo a las actividades programadas, así:

Eventos y/o actividades programadas para realizar en la vigencia 2026.

ACTIVIDAD	DESARROLLO	NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS
Actividades deportivas y de prevención a la salud	Promoción y prevención a la salud física y emocional de los servidores públicos.	57 servidores públicos (1 pos semestre)
	Actividades ambientales.	57 servidores públicos (1 por mes)
Reconocimiento Actividades artísticas culturales, vacacionales y recreativas	Reconocer la labor de las secretarias.	8 servidores públicos
	Reconocer a los funcionario su cumpleaños.	57 servidores públicos
	Reconocer el día del hombre y el día de la mujer.	57 servidores públicos
	Reconocimiento día del servidor público.	57 servidores públicos
	Amor y amistad, fortalecimiento de las relaciones de los servidores públicos de la entidad.	57 servidores públicos
	Día del padre y día de la madre.	40 servidores públicos
	Reconocimiento a la familia de los funcionarios de la entidad.	57 servidores públicos
	Reconocimiento al merito	57 servidores públicos
	Día del control fiscal	57 servidores públicos
	Reconocimiento a las profesiones	46 servidores públicos
	Novenas navideña, para los hijos y nietos de los servidores públicos de la entidad.	20 hijos y nietos de los servidores públicos de la entidad.
	Conmemoración día del niño.	20 hijos y nietos de los servidores públicos de la entidad.
	Novenas navideñas, para los servidores públicos de la entidad	57 servidores públicos
Prepensionados	Programa de prepensionados.	9 servidores públicos
Relaciones Humanas	Actividad de bienestar para el mejoramiento del clima y la cultura organizacional.	57 servidores públicos
	Cierre de gestión	57 servidores públicos

Requerimientos específicos del servicio.

Producto o Servicio	Descripción
Alimentación	**Estación de café:** Café, agua, aromática y/o té, pasabocas (galletas, pasabocas, mini postres)
	Opción desayuno: Porción de fruta (papaya, mango, banano), omelet de huevo con queso, croissant, café con leche, chocolate y/o jugo.
	Opción Almuerzo: Siempre debe estar conformado por una sopa/crema, proteína de aproximadamente 250gms, al menos un carbohidrato ensalada, bebida (jugo y/o gaseosa) y postre.
	Opción Refrigerio 1: Conformado a base de frutas y alimento dulce tipo postre
	Opción Refrigerio 2: Comida rápida como perro y/o hamburguesa y/o pizza y/o sanduche
	Opción cena: Alimentación tipo gourmet el cual deberá estar conformado por un plato fuerte (Una Sopa o crema, una proteína, un carbohidrato y ensalada), postre y bebida.
Espacios físicos	Salón o recinto con capacidad para alojar el público asistente sentado que permita la realización de actividades lúdicas recreativas.
Establecimiento de comercio	Deberá contar con una establecimiento de comercio, registrado en cámara de comercio, para la atención de los servidores públicos de la Contraloría General de Caldas.
Apoyo de profesionales	Deberá contar con profesionales para desarrollar las actividades de promoción y prevención a la salud.
Logística en el evento	Personal de apoyo según la necesidad (meseros, logística, técnicos).
Sonido	Consola de sonido.
	Parlantes.
Montaje del evento	Carpas para cubrimiento de evento en exteriores con capacidad para atender el número de personas requeridas y sentadas (Incluye sillas).

Producto o Servicio	Descripción
Soporte tecnológico y audiovisual	Micrófono (s) inalámbrico
	Video beam
	Pantalla para proyectar
	Tablero + marcadores + borrador
	Computador Portátil
Transporte Terrestre ida y regreso de los funcionarios	Vehículo tipo buseta (capacidad para 30 a 35 personas incluye el conductor, combustible y demás gastos asociados al servicio de transporte)

Producción logística y de campo

Dentro de estos aspectos, El operador logístico prestará los siguientes bienes o servicios logísticos con cargo al presupuesto, siempre y cuando se obtenga aprobación previa por parte del supervisor del contrato:

1. Instalaciones y mobiliario

Espacio físico: El operador logístico deberá proveer de espacios físicos, cerrados o abiertos que deberán ser adecuados para la realización de los eventos teniendo en cuenta el número de participantes y tipología de eventos.

Estos espacios físicos deben tener fácil acceso y señalización que permitan su ubicación, así mismo deben contar con elementos de seguridad para la integridad de las personas como las salidas de emergencia, rutas de evacuación, extintores y condiciones de accesibilidad.

Mobiliario: Los auditorios, salones o espacios físicos cerrados o abiertos en los cuales se desarrollarán los eventos deberán disponer de sillas y en caso necesario mesas.

Horarios: Los espacios físicos se deben tener disponibles de acuerdo a las necesidades derivadas de la Contraloría General de Caldas.

Personal de Apoyo: Todo aquel requerido con ocasión a la realización de eventos.

El Operador Logístico deberá brindar las herramientas tecnológicas necesarias para el desarrollo de las actividades, tales como: computadores, impresoras, micrófonos, video beam, torres de sonido, pantallas, televisores, dummies, entre otros.

2. Procesos Administrativos

Adecuación y decoración de locaciones donde se realizará el evento o actividad, tales como centros de mesa y ambientación, elementos audiovisuales entre otros.

Tramitar ante las autoridades competentes, los permisos y autorizaciones necesarios para la realización de los eventos, reuniones y actividades programadas bajo el marco del programa de bienestar.

Proponer las locaciones sede de eventos, siempre que esta actividad sea requerida por el supervisor del contrato.
Contar con el personal logístico requerido para cada evento, tales como: coordinadores logísticos, presentadores, personal técnico entre otros.

Contar con equipos técnicos de sonido, iluminación y video, según los requerimientos técnicos necesarios para cada evento.

3. Alimentación

El operador logístico deberá organizar y cubrir el suministro de alimentación (desayuno, almuerzo, cena, refrigerios, estación de bebidas) para los asistentes al evento, bajo las condiciones autorizadas por el supervisor del contrato y de conformidad con la solicitud de servicios.

Tipos de Alimentación: Desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios (Am/Pm), deberán ser elaborados con productos de primera calidad, prevaleciendo el buen gusto en la presentación, temperatura, variedad y sabor.

El operador logístico estará obligado a prestar el servicio en las condiciones de calidad y seguridad establecidas por Ley.

Estación de bebidas: El Operador Logístico dispondrá cuando así lo requiera la solicitud del evento, de una estación de bebida en sitio anexo al salón de reuniones que suministrará agua, café, té o aromática para los asistentes.

4. Servicio de transporte terrestre

El Operador Logístico deberá contar con convenios, alianzas estratégicas o contrato con empresas de trasporte terrestre debidamente autorizada con el fin de realizar los desplazamientos requeridos por el supervisor del contrato.

El transporte terrestre de pasajeros se realizará en vehículos en perfecto estado de funcionamiento, con aire acondicionado en los lugares que por sus condiciones climáticas sea necesario y con el cumplimiento de los requisitos legales que le permitan la libre circulación del vehículo como a sus conductores.

Nota: El servicio de transporte será de uso exclusivo de los funcionarios de la Contraloría General de Caldas y únicamente para las actividades derivadas del programa de bienestar social del empleado.

5. Otros requerimientos

- El operador logístico debe asumir a su costo los gastos de transporte de materiales requeridos para los eventos y manutención del personal a su cargo, que se requiera para apoyar los eventos.
- El sitio donde se lleven a cabo los diferentes eventos deben contar con todas las normas de seguridad para evacuaciones, señalización y demás exigidas para este tipo de eventos.
- El operador logístico teniendo en cuenta la naturaleza o magnitud del evento, tendrá disponible en cualquier Municipio del Departamento de Caldas, el personal logístico u operativo necesario para la realización de la actividad.
- El operador logístico deberá contar con convenios, alianzas estratégicas o contrato con restaurantes de alta calidad de la ciudad de Manizales para la ejecución de actividades programadas dentro del programa de bienestar social.
- En aquellos casos en que, por la naturaleza del evento, sea exigido personal técnico de sonido, video o iluminación para garantizar la adecuada prestación del servicio en el evento o actividad a realizar; sus honorarios y gastos deberán ser incluidos dentro del costo total del servicio contratado. Todos los ítems incluidos en el valor del servicio, deberán estar claramente descritos en el presupuesto del evento y acorde a los precios ofertados.
- Los servicios contratados se prestarán exclusivamente a los funcionarios de la Contraloría General de Caldas.

Servicios no Contemplados: Sin prejuicio de lo anterior, la entidad podrá solicitar servicios que no se encuentren incluidos en el presente documento pero que se encuentren enmarcados en la ejecución del objeto contractual en guarda de los intereses de la Contraloría General de Caldas respetando los valores del mercado.

1.1. Obligaciones generales del contratista

1. Cumplir con la propuesta presentada para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato.
2. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier cambio que se presente.
3. El contratista tiene la obligación de pagar la Seguridad social sobre el 40% del valor del contrato. Según como lo estipula el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Circular Conjunta del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la Protección Social número 000001 del 6 de diciembre de 2004.
4. Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.
5. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del presente contrato.
6. El contratista tiene la obligación de realizar el pago de las estampillas, estas últimas corresponden a los siguientes porcentajes: PRODESARROLLO el 1%; PROUNIVERSIDAD el 2%; PROHOSPITAL el 1%; PROADULTO MAYOR el 3%, PROCULTURA EL 1%, para un porcentaje total del 8% de estampillas por concepto del valor a contratar antes de IVA, serán descontados de cada pago conforme lo establecido en la ordenanza 983 del 25 de noviembre de 2024, la cual adiciona el Capítulo V, artículo 203-1, 203-2, 203-3 y 203-4 y ordenanza 961 del 01 de noviembre de 2023, la cual modifica los artículos 184 y 197 de la ordenanza 816 de 2017, "*Por la cual se expide el estatuto de rentas del departamento de Caldas y se dictan otras disposiciones*".
7. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, que, junto con la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, son documentos que forman parte integral del mismo.

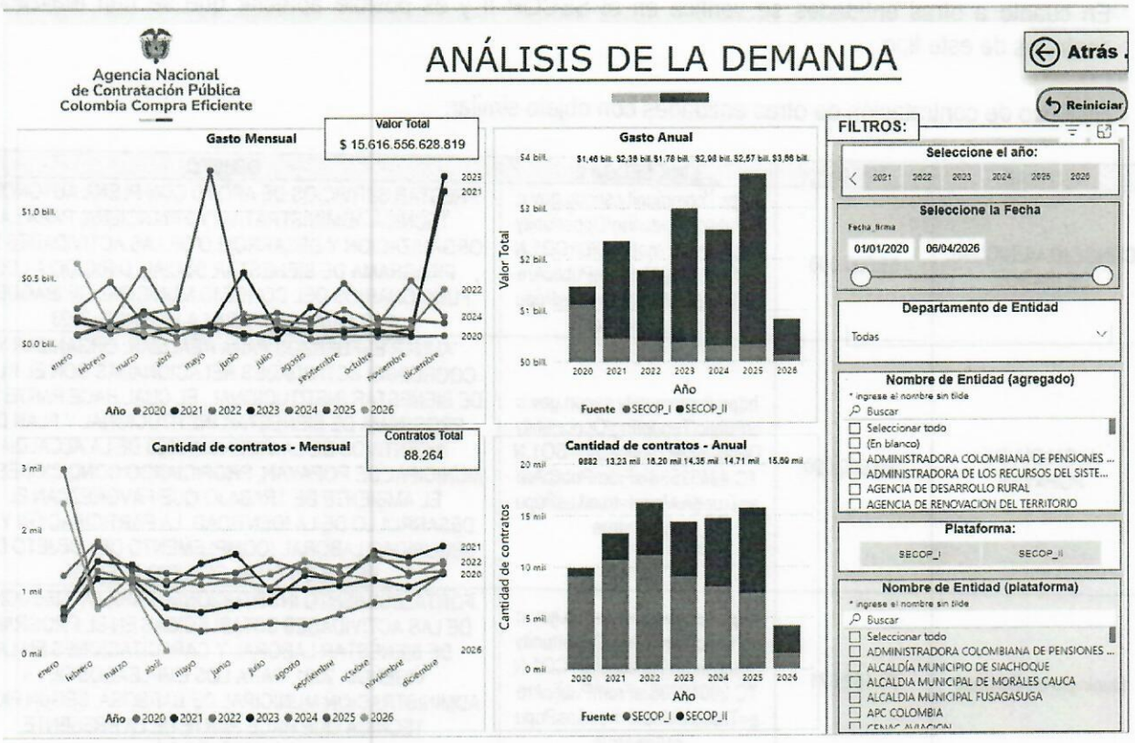
Plan de Adquisición de Bienes y Servicios: La presente contratación se encuentra contemplada en el plan de adquisición de bienes y servicios correspondiente a la **vigencia 2026.**

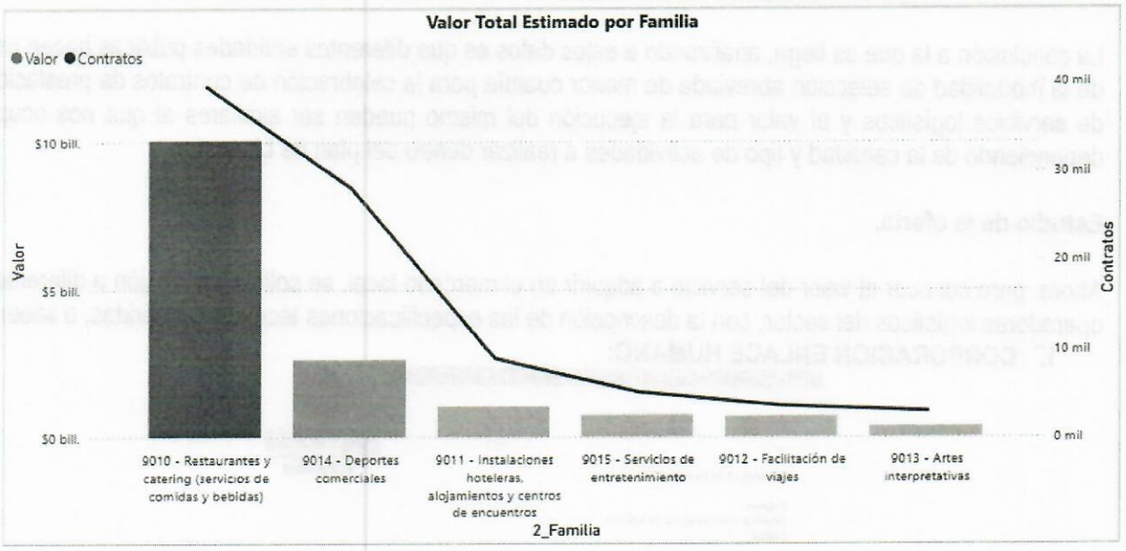
Participes del proceso de contratación: Podrán participar en el presente proceso, toda persona natural o jurídica, consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social le permita cumplir con el objeto establecido en el proceso de selección, que no esté incurso en las inhabilidades o incompatibilidades para contratar dispuestas en la Constitución, en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes para contratar con Entidades Públicas.

Capacidad de la Entidad estatal: Desde el punto de vista financiero y presupuestal la entidad cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal para las actividades de bienestar del empleado, de conformidad con las características técnicas establecidas, sin que se evidencien riegos financieros.

Análisis de la demanda

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), dentro del clasificador de bienes y servicios bajo el código 90 correspondiente a *"Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento"*, el cual es acorde con los servicios requeridos por la entidad, así:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			2026	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	1.471.464.097.447	9,42%	6866	$2.302.728.129.570	14,75%	1539	$358.514.437.798	2,30%
9014 - Deportes comerciales	$590.333.398.884	3,78%	5046	$515.543.244.104	3,30%	1781	$213.322.541.018	1,37%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	$95.726.222.527	0,61%	1598	$231.431.438.166	1,48%	398	$137.136.725.426	0,88%
9015 - Servicios de entretenimiento	$215.541.913.923	1,38%	777	$199.421.848.589	1,28%	182	$41.719.608.966	0,27%
9012 - Facilitación de viajes	$133.009.201.492	0,85%	718	$269.606.675.378	1,73%	175	$29.648.178.809	0,19%
9013 - Artes interpretativas	$67.984.653.390	0,44%	685	$136.566.364.716	0,87%	125	$33.538.217.919	0,21%
Total	2.574.059.487.663	**16,48%**	15690	**$3.655.297.700.523**	**23,41%**	4200	**$813.879.709.936**	**5,21%**

Experiencia propia y de otras entidades en proceso del mismo tipo: La Entidad ha contratado este servicio en años anteriores, con una prestación del servicio satisfactoria.

VIGENCIA	N° Contrato	Contratista	Valor
2023	SAMC-CGC-01-2023	Fundación Misión Verde ONG	$85.710.128
2024	SAMC-CGC-01-2024	Fundación Misión Verde ONG	$130.000.000
2025	SAMC-CGC-01-2025	ACOPI CALDAS	$150.350.000

En cuanto a otras entidades se verifica en el SECOP II y es posible apreciar que se han realizado contratos de este tipo.

Histórico de contratación de otras entidades con objeto similar:

ENTIDAD	VALOR	LINK SECOP II	OBJETO
CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUE	55.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4375919&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO CON PLENA AUTONOMIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PARA LA ORGANIZACION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL, DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUE Y SUS FAMILIAS, PARA LA VIGENCIA 2023
ALCALDÍA DE POPAYÁN	103.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4943255&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR, ORGANIZAR Y COORDINAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL, EL CUAL HACE PARTE DEL PROGRAMA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL Y PLAN DE INCENTIVOS DE LA VIGENCIA 2023 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN, PROPICIANDO CONDICIONES EN EL AMBIENTE DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO DE LA IDENTIDAD, LA PARTICIPACIÓN Y LA SEGURIDAD LABORAL (COMPLEMENTO DEL OBJETO DEL PROCESO EN EL ESTUDIO PREVIO)
Municipio de Barbosa	70.152.671	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2001220&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL Y CAPACITACIONES EN LA VIGENCIA 2021, PARA LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE BARBOSA, SEGÚN FICHA TECNICA QUE HACE PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

La conclusión a la que se llega, analizando a estos datos es que diferentes entidades públicas hacen uso de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía para la celebración de contratos de prestación de servicios logísticos y el valor para la ejecución del mismo pueden ser similares al que nos ocupa dependiendo de la cantidad y tipo de actividades a realizar dentro del plan de bienestar.

Estudio de la oferta.

Ahora, para conocer el valor del servicio a adquirir en el mercado local, se solicitó cotización a diferentes operadores logísticos del sector, con la descripción de las especificaciones técnicas requeridas, a saber:

1. **CORPORACION ENLACE HUMANO:**

Corporación Enlace Humano
Gestiones Integrales
NIT. 900488612-7

Manizales 9 de abril de 2026

Señores
CONTRALORIA GENERAL DE CALDAS
Ciudad

Asunto: Cotización De acuerdo con su solicitud a continuación presentamos la siguiente cotización:

Eventos y/o actividades programadas para realizar en la vigencia 2026.

ACTIVIDAD	DESARROLLO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Actividades deportivas y de prevención a la salud	Promoción y prevención a la salud física y emocional de los servidores públicos.	57	$ 3.500.000
	Actividades ambientales.	57 servidores públicos (1 por mes)	$ 5.000.000
Reconocimiento Actividades artísticas culturales, vacacionales y recreativas	Reconocer la labor de las secretarias.	8 servidores públicos	$ 2.100.000
	Reconocer a los funcionario su cumpleaños.	57 servidores públicos	$ 6.100.000
	Reconocer el día del hombre y el día de la mujer.	57 servidores públicos	$ 5.000.000
	Reconocimiento día del servidor público.	57 servidores públicos	$ 10.000.000
	Amor y amistad, fortalecimiento de las relaciones de los servidores públicos de la entidad.	57 servidores públicos	$ 6.500.000
	Día del padre y día de la madre.	40 servidores públicos	$ 6.100.000
	Reconocimiento a la familia de los funcionarios de la entidad.	57 servidores públicos	$ 9.600.000
	Reconocimiento al merito	57 servidores públicos	
	Día del control fiscal	57 servidores públicos	$ 4.500.000
	Reconocimiento a las profesiones	46 servidores públicos	$ 6.500.000
	Novenas navideña, para los hijos y nietos de los servidores públicos de la entidad.	20 hijos y nietos de los servidores públicos de la entidad.	$ 5.000.000

Corporación
Enlace Humano
Gestiones Integrales
NIT. 900488612-7

	Conmemoración día del niño.	20 hijos y nietos de los servidores públicos de la entidad.	$ 4.500.000
	Novenas navideñas, para los servidores públicos de la entidad	57 servidores públicos	$ 5.400.000
Prepensionados	Programa de pre pensionados.	9 servidores públicos	
Relaciones Humanas	Actividad de bienestar para el mejoramiento del clima y la cultura organizacional.	57 servidores públicos	$ 80.000.000
	Cierre de gestión	57	$ 10.000.000

Corporación
Enlace Humano
Gestiones Integrales
NIT. 900488612-7

Requerimientos específicos del servicio.

	Descripción	VALOR INDIVIDIAL
Producto o Servicio	Estación de café: Café, agua, aromática y/o té, pasabocas (galletas, pasabocas, mini postres)	$5.000
	Opción desayuno: Porción de fruta (papaya, mango, banano), omelet de huevo con queso, croissant, café con leche, chocolate y/o jugo.	$20.000
	Opción Almuerzo: Siempre debe estar conformado por una sopa/crema, proteína de aproximadamente 250gms, al menos un carbohidrato ensalada, bebida (jugo y/o gaseosa) y postre.	$35.000
	Opción Refrigerio 1: Conformado a base de frutas y alimento dulce tipo postre	$17.000
	Opción Refrigerio 2: Comida rápida como perro y/o hamburguesa y/o pizza y/o sanduche	$17.000
	Opción cena: Alimentación tipo gourmet el cual deberá estar conformado por un plato fuerte (Una Sopa o crema, una proteína, un carbohidrato y ensalada), postre y bebida.	$40.000
	Salón o recinto con capacidad para alojar el público asistente sentado que permita la realización de actividades lúdicas recreativas.	$2.100.000
Establecimiento de comercio	Deberá contar con una establecimiento de comercio, registrado en cámara de comercio, para la atención de los servidores públicos de la Contraloría General de Caldas.	$500.000
	Deberá contar con profesionales para desarrollar las actividades de promoción y prevención a la salud.	$120.000
Logística en el evento	Personal de apoyo según la necesidad (meseros, logística, técnicos).	$90.000
	Consola de sonido.	$380.000
	Parlantes.	$850.000
	Carpas para cubrimiento de evento en exteriores con capacidad para atender el número de personas requeridas y sentadas (Incluye sillas).	$2.200.000

Producto o Servicio	Descripción	
Soporte tecnológico y audiovisual	Micrófono (s) inalámbrico	$60.000
	Video beam	$300.000
	Pantalla para proyectar	$400.000
	Tablero + marcadores + borrador	$200.000
	Computador Portátil	$380.000
	Vehículo tipo buseta (capacidad para 30 a 35 personas incluye el conductor, combustible y demás gastos asociados al servicio de transporte)	$2.500.000

VALOR TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE $180.000.000

CARMEN CECILIA GOMEZ GÒMEZ
C.C 30.311.763 de Manizales

2. Fundación COANGEL

6. CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES Y VALOR PROPUESTO

ACTIVIDAD	DESARROLLO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	VALOR TOTAL
Actividades deportivas y de prevención a la salud	Promoción y prevención a la salud física y emocional de los servidores públicos	57 servidores públicos	**$5.900.000**
Actividades deportivas y de prevención a la salud	Actividades ambientales	57 servidores públicos	**$5.900.000**
Reconocimiento – actividades artísticas, culturales, vacacionales y recreativas	Reconocer la labor de las secretarias	8 servidores públicos	**$2.700.000**
Reconocimiento – actividades artísticas, culturales, vacacionales y recreativas	Reconocer a los funcionarios su cumpleaños	57 servidores públicos	**$8.100.000**
Reconocimiento – actividades artísticas, culturales, vacacionales y recreativas	Reconocer el día del hombre y el día de la mujer	57 servidores públicos	**$14.000.000**
Reconocimiento – actividades artísticas, culturales,	Reconocimiento día del servidor público	57 servidores públicos	**$14.000.000**

ACTIVIDAD	DESARROLLO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	VALOR TOTAL
vacacionales y recreativas			
Reconocimiento – actividades artísticas, culturales, vacacionales y recreativas	Amor y amistad, fortalecimiento de las relaciones de los servidores públicos de la entidad	57 servidores públicos	$7.300.000
Reconocimiento – actividades artísticas, culturales, vacacionales y recreativas	Día del padre y día de la madre	32 servidores públicos	$7.700.000
Reconocimiento – actividades artísticas, culturales, vacacionales y recreativas	Reconocimiento a la familia de los funcionarios de la entidad	57 servidores públicos	$11.000.000
Reconocimiento – actividades artísticas, culturales, vacacionales y recreativas	Reconocimiento al mérito	Dos momentos para prepensionados y servidores públicos	$3.600.000
Reconocimiento – actividades artísticas, culturales, vacacionales y recreativas	Día del control fiscal	57 servidores públicos	$3.300.000
Reconocimiento – actividades artísticas, culturales, vacacionales y recreativas	Reconocimiento a las profesiones	46 servidores públicos	$2.100.000

ACTIVIDAD	DESARROLLO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	VALOR TOTAL
Reconocimiento – actividades artísticas, culturales, vacacionales y recreativas	Novenas navideñas para hijos y nietos de los servidores públicos	20 niños	$4.600.000
Reconocimiento – actividades artísticas, culturales, vacacionales y recreativas	Conmemoración del día del niño	20 niños	$4.800.000
Reconocimiento – actividades artísticas, culturales, vacacionales y recreativas	Novenas navideñas para los servidores públicos de la entidad	57 servidores públicos	$6.000.000
Prepensionados	Programa de prepensionados	9 prepensionados	$8.000.000
Relaciones humanas	Actividad de bienestar para el mejoramiento del clima y la cultura organizacional	57 servidores públicos	$52.500.000
Relaciones humanas	Cierre de gestión	57 servidores públicos	$22.500.000

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA

$184.000.000. CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. IMPUESTOS INCLUIDOS.

NOTA: En el marco del análisis del sector, se deja constancia de que, una vez revisadas las 2 cotizaciones obtenidas, se selecciona la cotización de menor valor, en atención a la disponibilidad presupuestal existente, verificando que esta cumple con las condiciones técnicas y de idoneidad requeridas para la adecuada ejecución del objeto a contratar.

MARIA DORALBA RIOS LARGO
Asesora Planeación
Contraloria General de Caldas

KATHERINE JOHANA CARMONA FUQUENES
Asesora Jurídica
Contraloría General de Caldas